

PERIODICO OFICIAL
DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

Tomo XV.

Pachuca Miércoles 24 de Abril de 1883

Num. 28

Condiciones de esta publicacion.

Este periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripcion será de un peso por cada veinte números, y la mitad para las oficinas municipales y juzgados conciliadores del Estado.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remitidos y avisos se dirigirán al redactor, á la Secretaría de Gobernacion; y segun su clase, se insertarán grátis ó á precios convencionales.—Se reciben las suscripciones en las Administraciones de Rentas del Estado.

SUMARIO.

GOBIERNO DEL ESTADO.--Decreto número 433 declarando que las mejoras por herencia ó legado causen contribucion á favor del Estado.--Memoria administrativa y estadística del Distrito de Huichápan, correspondiente al año de 1882.--Informes relativos al estado que guarda la instruccion pública en los Municipios de Huazalingo, Orizatlan y Tlanchinol del Distrito de Huautla.

AVISOS.--Judiciales.--Sobre minería.--Sobre bienes mostrencos.--Almanaque Caballero.

Gobierno del Estado

SIMON CRAVIOTO, Gobernador Constitucional
del Estado de Hidalgo, a sus habitantes, sabed;

Que el Congreso del Estado ha expedido el siguiente:

DECRETO NUM. 436.

La VIII Legislatura del Estado de Hidalgo, decreta:

Art. 1º Todos los herederos forzosos, ya lo sean por testamento ó sin él, pagarán al erario del Estado el cuatro por ciento sobre la parte que exceda de su legítima.

Art. 2º Se reforma la fraccion III del artículo 1º de la ley núm. 193 de 15 de Octubre de 1877, en estos términos:

Los herederos extraños, y todos los legados y mandas, sean de la clase que fueren, pagarán al erario del Estado el doce por ciento sobre su total monto líquido.

Art. 3º Se faculta al Ejecutivo, para que en los casos á que se refiere esta ley, y cuando lo juzgue conveniente, pueda dispensar la facultad de inventarios solemnes; quedando en consecuencia modificada en este sentido la fraccion IV del art. 3,978 del Código civil del Estado.

Art. 4º Se deroga la ley núm. 343 de 14 de Octubre de 1879.

Al Ejecutivo del Estado para su sancion y cumplimiento.

Dado en el Salon de sesiones, en Pachuca, á 17 de Abril de 1883.—*Adalberto G. Andrade*, Diputado Presidente.—*Enrique Barredo*, Diputado Secretario.—*Antonio Baena* Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento. Palacio de Gobierno en Pachuca, Abril 19 de 1883.—*Simon Cravioto*. *Francisco Oropesa*, Secretario de Hacienda.

Memoria administrativa y estadística del Distrito, de Huichápan correspondiente á 1882.

(Concluye.)

Beneficencia pública--Existen regidos por Estatutos y administracion especiales, bajo la vigilancia de la autoridad, algunos capitales afectos á ese ramo. Suman éstos, que se hallan reconocidos, con causa de réditos por las Haciendas de Tocofoani y Xindhó, una casa ubicada en esta ciudad, la presa de agua, y terrenos de la Sabina grande de este Municipio, 7,929 pesos, que con los réditos venidos 3,129 pesos 69 centavos alcanzan á la cifra de 11,058 pesos 69 centavos.

De tiempo atrás no se han cobrado réditos, y así se explica la considerable suma á que ascienden éstos. La Beneficencia por lo tanto nada ha ganado, y es de temer que trascurriendo mayores plazos y viniendo á ruina las fincas que reconocen aquellos capitales, se pierdan éstos con sus rendimientos, sin dar ventaja alguna á los fines para que fueron destinados.

En esa prevision fué que la Asamblea de la Cabecera, á la cual compete como á la Jefatura vigilar el ramo, tiene presentada al Gobierno una iniciativa, pidiendo sean puestos bajo su administracion aquellos fondos. De esperar es que la Superioridad, por los fundamentos de la iniciativa expresada que apoyó la Jefatura en términos de justicia, resolverá favorable y oportunamente.

Rosándose con la misma Beneficencia aunque sin conexion inmediata, la Sociedad de artesanos que hay establecida en esta Cabecera, y en gracia de cuyo grupo cedió el Gobierno federal los claustros, iglesia antigua y parte de la huerta del que fué convento de San Francisco, parece debido hacer mérito de ello y expresar: que dichos bienes y la casa que sirve de hospital de sangre, perteneciente á la misma Sociedad, están valorizados en 2,400 pesos.

Esa Sociedad fué creada por decreto de la Asamblea de este Municipio,

fecha 1º de Abril de 1872, con el fin de proteger y fomentar las artes, y de socorrer mutuamente. La misma Asamblea dictó los Estatutos por los cuales se regiría aquella; de manera, que á pesar de gobernarse por sí sola la Sociedad, dada su índole de institucion privada, y de tener la facultad de disponer de sus bienes libremente, la Asamblea se ingiere en el nombramiento del Tesorero y en la verificacion del presupuesto anual segun los propios Estatutos.

Hasta hoy la referida agrupacion de artesanos no ha disfrutado de los beneficios de su institucion, por hallarse éstos en su mayor parte ausentes, aunque representados por una Junta de su eleccion, que es la directiva; y porque los fondos con que cuentan no están movilizados, siendo por lo mismo infecundos. Si como es el propósito de aquella Junta, llegare á decidirse la venta en lotes de los bienes inmuebles que pertenecen á la Sociedad, alcanzaría ésta entonces medios de prosperar, allegando en su favor y para fomento de los artes, los rendimientos de esa venta.

Los mismos artesanos, considerada la clase y no la Sociedad de que acaba de hablarse, tienen en su favor un capital de 1000 pesos impuesto sobre el rancho de San Sebastian y procedente de un legado. Sus réditos se rifan anualmente entre los mismos artesanos, interviniendo la autoridad Municipal.

Tambien los presos disfrutan anualmente de los réditos de 1000 pesos, que hay á su favor para darles vestido y una comida.

Las viudas menesterosas se hallan en iguales condiciones que aquellos respecto de beneficios, pues tambien tiene derecho á los réditos de 1000 pesos, réditos que reciben en cada año mediante rifa.

En el Municipio de Nopala hay un capital de 600 pesos destinados á los pobres vergonzantes, y que donaron las Sras. Agustina García y Ricarda Riofrio. Los réditos de ese capital son rifados tambien anualmente con intervencion de la autoridad local.

Agricultura, industria y comercio.—Esencialmente agricultor el Distrito está atendido á este ramo casi en su totalidad.

Desgraciadamente el año próximo pasado fué escaso de lluvias, y las cosechas por lo mismo dieron poco fruto.

Hay haciendas, es cierto, que cuentan con depósito de agua para suplir la pluvial y poder así, valiéndose de la irrigacion, hacer facundas sus sementeras; pero no en todas las fincas hay ese medio, y aún habiéndolo no es siempre bastante para aquel objeto, á causa de compartirlo con los ganados como abrevadero.

Por esas circunstanCIAS el año fué malo para el Distrito, y es de temer que lo mismo sea el actual.

En cuanto á industria, tiempo hace que no existe nada que puede llamarse así propiamente, en el concepto de sus importancias y consecuencias en favor del interes público.

El ramo de zapatería que en otras épocas alcanzó notabilísimo incremento merced á su consistencia y bondad de manufactura, está bien redu-

cido por la alza de precios de los materiales y por la escasez que sufrió y sufre de parte del calzado mexicano.

Pocos son los talleres de esa obra, y están sujetos á la demanda local únicamente.

El comercio en la Municipalidad de la cabecera, es tambien limitado á causa de la disminucion de poblacion de que se habló antes, mientras en los otros Municipios, como Tecozautla y Nopala, hay alguna actividad comercial gracias á que es punto de tránsito el primero y de hallarse el segundo en inmediato contacto con el Ferrocarril Central.

Chapantongo es de escaso comercio.

Minería.—Pocas son las minas que se denunciaron en 1882, siete segun el cuadro 11º, y éstas se hallan abandonadas.

Mejoras materiales.—Signo de cultura como son las mejoras materiales, hay que señalar éstas en honra de los pueblos que las han emprendido y llevado á término.

En este Distrito, en el cual existe marcado espíritu de progreso de parte de sus habitantes, se encuentran demostraciones de ese mismo espíritu que ha sabido hacer bien agradables y simpáticas las poblaciones con el establecimiento de parque ó jardines públicos, como los que hay en esta cabecera y la de Tecozautla; obras que no solo son de ornato, sino que contribuyen tambien, á mejorar las condiciones higiénicas dando á la salubridad elementos muy estimables.

Esas mejoras, los varios embanquetados que calzan las aceras de las calles y los empedrados de éstas que facilitan la circulacion, no son recientes; pero la Jefatura los refiere para satisfaccion del Gobierno, que quiere como es justo la mayor suma de prosperidad para todos los pueblos del Estado.

Esas mismas obras se enlazan con las practicadas en el año anterior, y consistieron respecto de esta ciudad: en la construccion de banquetas en las calles *Sanchez Mendivil*, de *Victoria* y *Chavez Macotela*, que no las tenían; en el establecimiento de una fuente en el campo mortuario, para contar allí mismo con el elemento del agua, y poder plantar árboles y arbustos que den agradable aspecto y neutralizen sus emanaciones insalubres. Dicha fuente á la cual falta la cañería, estará próximamente en ejecucion.

En Tlaxcalilla, dependencia del Municipio de la cabecera, fué repuesta la techumbre del salon que sirve para Escuela de niños, y dentro de poco se contruirá arrancado desde cimientos, otro salon en el barrio de la Sabinita del mismo Municipio, para igual objeto, reuniéndose ya reunido el material necesario.

Tuvo estremo un baño para caballos que se construyó en sitio apropiado y con bastante cantidad de agua.

Se ha empedrado varias calles y está en comienzo el de la plazuela de *Arteaga*.

Por último, al finalizar el año anterior, se abrió al tráfico el camino que conduce de esta Ciudad á Nopala, habiéndose construido á sus lados zanjas ó cunetas, para librarlo de las corrientes de agua y asegurar así su duracion en buen estado.

A propósito de vias de comunicacion: está acordado desde Octubre último entre la Jefatura y varios hacendados, cuyos fincas se hallan situadas en su direccion é inmediaciones, y que se han comprometido á hacerlo por su cuenta, que el camino de herradura que liga esta poblacion con Ixmiquilpan se combierta en carretero, á condicion de que ese Distrito en lo que le corresponde haga lo mismo.

Como hasta la fecha las exitativas dirigidas al propio Distrito, solicitando su concurso, no han surtido efecto, ese proyecto de tanta trascendencia en beneficio de uno y otro pueblo, no puede venir aun á la practica.

La Jefatura confia en la empeñosa decision de las autoridades de Ixmiquilpan por acometer y llevar á término toda obra de progreso, y espera por lo tanto que no sabrán rehusar su valiosa ayuda para la realizacion del pensamiento.

Tecozautla mejoró el piso de sus calles y construyó algunas banquetas, oñiendo con éstas la plaza pública: hizo plantaciones de trueno en el jar, din: pintó exteriormente su casa Municipal y el salon de la Escuela de instruccion primaria, y en el de la rudimental practicó varias reparaciones. Tambien repuso las cañerías de las fuentes públicas.

En Nopala se calzaron de piedra las calles de Juárez y de Zaragoza, y lo fué tambien la plaza principal en extension de trece metros cuadrados.

Medios para mejorar la situacion del Distrito.—Por motivo de estar obligada la Jefatura á procurar el mejoramiento de los pueblos puestos á su cuidado, y considerando que en el Distrito son escasas las fuentes de prosperidad, el personal de la misma Jefatura convocó en Octubre último una junta general de vecinos, á efecto de que propucieran, como interesados inmediatos, los medios prácticos correspondientes.

La junta estimando los propósitos de la Jefatura, propuso entre otros medios de más ó menos eficacia, el de establecer un banco de avío con capital de diez mil pesos formado por cien acciones, y cuyos dividendos no se percibirían sino hasta despues de vencidos dos años. Se propuso asimismo, y esto como medio capital de mejoramiento, dando que el Distrito vive de la agricultura especialmente, la introduccion á costa de los favorecidos por ella, de un caudal de agua proveniente de Arroyozarco, Estado de México, para suplir la pluvial que escasea generalmente año por año.

Ambas proposiciones fueron aceptadas y se está procurando darle cuerpo con la mejor voluntad.

Existen ya ofertas de tomar acciones para instituir el banco, y hay una

comisión compuesta de los Sres. Antonio Rubio, Enrique Counts y Antonio Burquerá, encargada de formar los estatutos respectivos.

En cuanto á la introducción de agua, habiéndose tratado sobre el particular con el Administrador de la Hacienda de Arroyozarco, Sr. Macario Pérez, no opuso dificultad, y antes bien indicó la manera de facilitarla.

Nombrada una comisión para entenderse con el reconocimiento del trayecto, costo de acueducto y cantidad de agua posible de introducir al Distrito, realizó aquella su trabajo y lo tiene presentado ya á la junta Directiva, que constituyó para ese objeto la general de vecinos, y componen los Sres. Jesus Sobreyra, José M^a Villagran y Crescencio Sanchez. Dicho trabajo que será observado dentro de poco por la misma junta, hace montar el importe de acueducto sin contar el precio de la agua, á cerca de veinte mil pesos.

Abriga la esperanza esta Jefatura de que los medios propuestos no serán estériles y de que una vez realizados entrará de lleno el Distrito en una situación de creciente y merecida prosperidad.

Doy punto á esta Memoria, rogando á esa Superioridad que se digne suplir con la ilustración que le es propia los vacíos que contiene.

Libertad y Constitución. Huichapan, Marzo 16 de 1883.—Carlos Tolledano.—C. Secretario de Gobernación.—Pachuca.

Principal cuadro estadístico sobre instrucción, correspondiente al último trimestre del año de 1882 del Distrito de Huejutla.

(Continúa.)

Presidencia municipal de Huazulingo.—Ciudadano Presidente municipal.—Altamente honrado con el nombramiento de sinodal que vd. se sirvió conferirme previo el acuerdo de la H. Asamblea municipal, ocurrió el día 9 del corriente, al establecimiento de instrucción primaria de varones de esta cabecera, en donde con presencia de la Junta de vigilancia de instrucción pública, y de algunos ciudadanos municipales, comenzó el acto habiendo pronunciado un discurso análogo el preceptor C. Martiniano Perales.

Se procedió al examen de los niños Trinidad Flores, Leodegario Sanchez, Juan Molinos y Fortunato Ramirez, quienes como de primera clase, presentaron teoría y práctica, Gramática Castellana y Aritmética.

Respecto del primer ramo, pusieron en práctica, con vista del programa respectivo, las conjugaciones, análisis de analogía, concordancia y oraciones simples y compuestas.

Con relación al segundo ramo, el primer niño entre varias operaciones también practicó la regla de aligación simple, regla de falsa posición el segundo, regla de descuento el tercero y hasta partir decimales el último. Estos mismos niños sustentaron Catecismo político, Geografía y Geometría, Historia de México, segun las páginas designadas y toda la Urbanidad, á excepcion del último; distinguiéndose en todos los ramos los niños del primero y segundo lugares.

Inmediatamente continué con los niños de la segunda clase en número de siete, que fueron... Fidencio Sierra, José Velez, Silverio Ruiz, Manuel Bustamante, Luis Tamariz, José Sierra y José Fernandez, quienes en Gramática presentaron conjugaciones y análisis de analogía, y en el ramo de Aritmética hicieron otro tanto con la reduccion de números denominados.

Presentaron tambien Catecismo político, Historia de México y Urbanidad hasta las páginas que aparecen en el citado programa.

Los de tercera clase recitaron gran parte del Epítome de la Gramática, y de Aritmética hasta el capítulo IV, no sin ejercitar prácticamente las operaciones de sumar y restar números enteros.

Los de cuarta clase presentaron Orlología. Los de la quinta tabla de cuentas hasta sumar y restar enteros teóricamente, terminando con los de sexta y sétima clases en lectura de Libro segundo y Silabario, y á la vez tambien con la vista y de las planas de letra inglesa, gótica y redonda, fijadas en las paredes del salon; campeando en algunos el busto iluminado de Guatimotzin.

Al día siguiente pasé al local de la escuela de niñas, en donde mediante una arenga análoga que leyó la preceptora, Srta. Jovita Montejano, procedí al exámen de las de la primera clase, quienes presentaron Gramática castellana y Aritmética, analizando y declinando algunos nombres del primer ramo, y del segundo teóricamente hasta, la página 31 y hasta practicar las cuatro reglas de enteros, las niñas: Dolores Vargas, Paz Rodriguez, Marina Azuara, Concepcion Ramirez, Pomposa Sanchez, Josefa Lara, Eduwiges Molinos, Benigna Rodriguez y Francisca Santander.

Las niñas del primero y segundo lugares practicaron Geografía hasta la página 5, y todas ellas recitaron la Ortografía en verso castello y reglas de Urbanidad, con alguna regularidad, distinguiéndose la niña del primer lugar.

Las niñas de la segunda clase, presentaron tabla de cuentas hasta partir enteros, terminando el acto con las de la tercera y cuarta clases que presentaron lectura en Libro segundo y Silabario.

En seguida, varias alumnas de la primera y segunda clases, presentaron obras de costura blanca, bordados y tejidos, exquisitamente trabajados, así como tambien varias planas de escritura inglesa, distinguiéndose en ellas las dos primeras niñas de la primera clase.

Por tres ó cuatro veces de algun tiempo á la fecha que he tenido la honra de sinodar á la juventud de ambos sexos de esta cabecera; no he vasilado un momento en estampar mi firma al calce del informe correspondiente, satisfecho que mi insuficiencia quedaba escudada, con la de un socio de mejores conocimientos; más ya que la H. Corporacion municipal, si bien es cierto que nombró una persona que me hiciera compañía, tambien lo es que por habérsele admitido la dimision, me parece aventurado hasta cierto punto hacer mia, una capacidad que no poseo, puesto que para desempeñar mi cometido, he tenido esta vez que valerme de los

conocimientos de un vecino en tercería para examinar los varones, no solo de los de la primera clase, sino tambien de los de la segunda, pues es preciso convenir en honra de la verdad, del preceptor y del establecimiento, que son palpables los adelantos de la juventud de esas dos clases, y que en mi humilde concepto y sin embargo de pertenecer á una clase heterogénea, merecen la calificación de haber quedado bien en el exámen.

Dichas razones, las de que las labores de mi empleo son incompatibles con las de un anodal, y porque en materia de costura, bordados y tejidos, no poseo pericia ninguna, suplico á vd. C. Presidente municipal; que al dar cuenta á la Jefatura política del Distrito, con una copia del presente informe, lo haga tambien á la H. Asamblea municipal para su inteligencia y para que tomando en cuenta mis razones, se sirva en lo sucesivo eximir me de tales nombramientos, siquiera sea en gracia de la condescendencia y buena voluntad con que he prestado mi concurso, sin valerme de evasivas para no desempeñar, y solo si animado del movimiento intelectual y del público interés que toman nuestros gobernantes para ilustrar á ese nuevo pueblo que más tarde tendrá el noble orgullo de sustituir al que está caducando en el órden social.

Huazalingo, Diciembre 15 de 1882.—Manuel Torres, una rúbrica.
Es copia. Huazalingo, Diciembre 15 de 1882.—DECIDERIO SERNA.

Presidencia municipal de Huazalingo.—Comision Escolar.—Honrado con el título de comisionado por la H. Asamblea, para examinar á los alumnos de la escuela rudimental de Tlatzonco, me dirijí el 11 del actual al local escuela de niños de esta cabecera, asociado del C. Presidente municipal y algunos vecinos, y cumpliendo con la comision que hago referencia, comencé por interrogar á los alumnos conforme al programa que para cuyo fin presentó el director de la escuela mencionada y terminado que fué el acto, se observó que se encuentran con notables adelantos en los ramos de escritura, Gramática, Aritmética y Derecho constitucional, por lo que se vé claramente que la escuela de aquella entidad, en cuanto á instruccion pública, está bastantemente bien atendida, pues el preceptor que la dirige C. Antonio Vite, pone especial empeño en el adelanto de sus alumnos, con un celo que lo hace recomendable.

Antes de concluir debo hacer una mension honorífica de los inteligentes niños Manuel Naranjo y Luis Mendoza que resolvieron problemas de Aritmética hasta regla de compañía el primero, y números denominados el último.

Al poner punto al presente, creo deber manifestar mi reconocimiento, tanto al personal del Ejecutivo como á la H. Asamblea de este Municipio, por la exquisita deferencia que me dispensan al calificarme con el título honorífico que no me pertenece, por ser demasiado humilde para merecerlo.

Huazalingo, Diciembre 12 de 1882.—Martiniano Perales, una rúbrica.
—Al C. Presidente Municipal.—Presente.

Es copia. Huazalingo, Diciembre 31 de 1882.—DECIDERIO SERNA.

Presidencia municipal de Huazalingo.—El que suscribe, honrado con el nombramiento de vd. en virtud del acuerdo de la H. Asamb. municipal, para examinar á los alumnos del establecimiento rudimental de varones del pueblo de San Francisco de este Municipio, de materias que han estudiado.

El día 10 del presente á las nueve de la mañana me presenté en el local que sirve de establecimiento de instrucción primaria de varones de esta cabecera, con presencia del C. Buenaventura Bustamante, sus educandos y acompañado del C. Casimiro Bustamante, después de haber recibido una lista donde constan los nombres de diez y nueve niños y la de las materias que ellos cursan, dí principio al desempeño de mi cometido, resultando de esto, que, examinados que fueron los niños que forman la primera clase, han contestado tanto en la teoría como en la práctica algo regular.

A continuación me ocupé de la segunda, tercera y cuarta clases segun las materias que estudian, y han contestado de la misma suerte que los primeros, agregando que para lo sucesivo y sin embargo de que los indígenas prometen lisonjeras esperanzas.

Acompañé la expresada lista y seis colecciones de escritura.

Esto digo á vd. como resultado del honorosísimo encargo que me fué confiado, esperando se sirva elevarlo al conocimiento de la H. Asamb. municipal.

Libertad y Constitución. Huazalingo, Diciembre 14 de 1882.—Andrés G. Vargas, una rúbrica.—C. Presidente Municipal.—Presente.

Es copia. Huazalingo, Diciembre 31 de 1882.—DECIDARIO SERNA.

Presidencia municipal de Huazalingo.—C. Presidente Municipal. El que suscribe, honrado con el nombramiento de vd. en virtud del acuerdo de la H. Asamblea municipal, para examinar á los alumnos de instrucción rudimental de la escuela de Cuamontax, ocurrió el día de hoy al local del establecimiento de instrucción primaria de varones de esta cabecera, en donde reunidos en número de treinta y dos alumnos del referido Cuamontax; con presencia de varios padres de familia, del preceptor C. Jacinto Bustamante y del C. Manuel Torres, secretario de la Presidencia municipal, dí principio al examen con los de primera clase Juan Nicolás, Marcos Hilario y Juan Domingo, los que teóricamente presentaron tabla de cuentas, es decir: sumar, restar, multiplicar y partir números enteros, quienes á pesar de ser indígenas, recitaron con regularidad las cuatro reglas.

Seguidamente, los niños de la segunda clase, en número de diez y nueve en libro segundo y los de la tercera y última clase por el ramo de lectura desempeñando con alguna regularidad.

Es cuanto digo á vd. por vía de informe como resultado de la honorosa comisión que me fué conferida, esperando se sirva elevarlo al conocimiento

le la H. Asamblea y demás autoridades superiores á quienes es-
de.

Huazalingo, Diciembre 13 de 1882.—Cipriano Vite, una rúbrica.

s copia. Huazalingo, Diciembre 31 de 1882.—*Deciderio Serna*.

residencia municipal de Huazalingo.—Buenaventura Bustamante co-
nado por la H. Asamblea municipal, segun la comunicacion oficial
d. de fecha de 29 de Noviembre próximo pasado, para sinodar á los
nos del establecimiento de instruccion rudimental del pueblo de Chia-
t, tiene el deber de informar que el exámen tuvo lugar el dia de ayer
local designado en esta cabecera, siendo los niños de primera clase
cisco Angeles, Simon Saavedra, José Alvarez, Juan Bautista y Jo-
yes, los cuales presentaron teórica Gramática castellana y Aritmé-
segun el programa respectivo, quedando algo regular; y así sucesi-
nte con las demás clases en Urbanidad, tabla de cuentas, Libro se-
o y Silabario; terminando con la presentación de varias planas y co-
ques de forma inglesa, escritas por los expresados niños.

ortad y Constitucion. Huazalingo, Diciembre 12 de 1882.—B. Bus-
e, una rúbrica.—Al C. Presidente municipal.—Presente.

s copia. Huazalingo, Diciembre 31 de 1882.—*Deciderio Serna*.

residencia municipal de Huazalingo.—C. Presidente municipal.—El
ascribe, comisionado sinodal nombrado por la H. Asamblea, segun
a oficial de vd. de 29 del próximo pasado Noviembre, para exami-
los niños del establecimiento rudimental de San Pedro, segun el
la fecha, como demarcado para este fin, de conformidad con la ley
materia y programa que presentó el director C. Francisco Medina
s, en la escuela de niños de este lugar se dió principio al exámen,
zando con los de Aritmética como de primera clase los niños Sera-
sneros, Sotero Mendez, Juan Lorenzo, Juan Bautista y Pedro An-
distinguiéndose en este ramo el primero hasta practicar números
s y los restantes en teoría hasta la página 26. Estos mismos ni-
esentaron Gramática castellana en teoría hasta la página 26.

ño del primer lugar presentó Urbanidad, hasta la página 48, que-
en este ramo tambien regular.

el cuarto lugar presentó Historia de México, hasta la página 3,
do bien en este ramo; y faltando al acto los niños Juan Martin y
polonio, el primero por remiso y el segundo por enfermedad. Su-
aente y por el mismo orden, los de Ortología, como de segunda
la presentaron teóricamente los niños Juan Hernandez, Tomás Au-
José Félix y Pedro Mendez, los tres primeros hasta concluir y el
hasta la página 15, quedando en este ramo regularmente bien,
se le notó alguna timidez debido al poco roce de gentes ó perso-

nas que asistieron al auditorio, pero que prometen buena esperanza; faltando al exámen los niños Martin Sebastian Bartolo y Angel Gonzalez.

En seguida fueron examinados en Libro segundo como de tercera clase, los niños Manuel Salvador, Pedro Márcos, José Avelino, Martin Sebastian, Antonio Luciano, José Francisco, Juan Joaquin, Pedro Pablo, Antonio Victoriano; Juan Diego y José Manuel Mendez, quedando algo bien en este ramo el primero y los restantes algo mal; faltando al exámen los niños José Modesto Alonso, Antonio Benigno, Francisco Leonardo, José Medina, Joaquin Hernandez, Francisco Luis y Domingo Florancio, el tercero y el último por enfermedad y los restantes como los anteriores.

En el ramo de silabario, como de cuarta clase, se examinaron los niños Martiniano Gonzalez y Miguel Alvarado, el primero hasta la página 2 y el siguiente en primeras vocales quedando algo mal en este ramo; faltando al acto los niños José M^{te} Sanchez, Juan Baltazar, Antonio Nolasco y Martin Sebastian.

En el ramo de escritura, de cuatro planas que fueron presentadas por los niños Serafin Cisneros, Pedro Antonio, Sotero Mendez y Juan Bautista, es digno de consideracion el primero por su buena simetría y los restantes algo mal.

Con lo que doy por terminado el informe de que me ocupo para conocimiento de vd. y de la H. Asamblea, por quien se me honró con esta comision, aunque sin mérito para ello, sirviendo á la vez con insercion de presente, dar cuenta al personal de la Jefatura política del Distrito, para el superior conocimiento del Gobierno del Estado, á fin de que si tuviera cavidad, sea publicado en el "Periódico Oficial" del mismo.

Huazalingo, Diciembre 11 de 1882.—Luis Sanchez, una rúbrica.

Es copia. Huazalingo, Diciembre 31 de 1882.—*Deciderio Serna.*

Presidencia municipal de Huazalingo.—Cumpliendo con la honrosa comision que vd. se dignó conferirme, con fecha 29 de Noviembre anterior pasé el dia de hoy al local escuela de varones de esta cabecera, con el exclusivo fin de examinar á los alumnos del establecimiento de instruccion rudimental del pueblo de Santo Tomás Cuazáhual que dirijo el jóven Cipriano Vite, principiando con los niños José Leocadio, Juan Nicolé Márcos Aniceto y José Francisco, quienes de primera clase presentaron Aritmética teóricamente, haciendo otro tanto los niños de la segunda clase, por el ramo de Caligrafía, segun las páginas designadas en el programa que se tenia á la mano.

Los alumnos de la tercera y cuarta clases, presentaron Libro segundo y Silabario, terminando el acto con la presentacion de una sola coleccion de escritura, principios de letra inglesa, ejecutada por los expresados alumnos que forman la primera clase.

Todo lo que tengo la honra de informar á vd. en cumplimiento de

deber, agregando que el primer niño de la primera clase, por su empeño y aplicación, es acreedor, si no á un premio, pero sí á una honra y mención.

Libertad y Constitución. Huazalingo, Diciembre 11 de 1882.—Francisco Medina Bustos, una rúbrica.—Ciudadano. Presidente municipal.—Presente.

Es copia. Huazalingo, Diciembre 31 de 1882.—Deciderio Serna.

Presidencia municipal de Orizatlan.—Informe que el Presidente municipal de Orizatlan perteneciente al Distrito de Huejutla, dá al Ejecutivo del Estado, respecto de la instrucción pública de este municipio con respecto del número de escuelas abiertas, las que hay necesidad de abrir, el número de niños inscritos en los padrones, el de los que asisten á los estudios, necesidades que en estos deben cubrirse, faltas de los directores y de los inscritos de las juntas de vigilancia, jueces auxiliares y de las autoridades, todo en cumplimiento de lo prevenido en el art. 31 de la ley núm. 347.

Número de escuelas abiertas.—Existen en la cabecera dos escuelas abiertas, una de enseñanza primaria de niños y la otra de igual categoría para niñas.

En la seccion de Talol existe una escuela de enseñanza rudimental de niñas, en Tultitlan una idem de niños, en Huitzilzilzingo y en San Pedro, una para los varones en cada localidad.

Escuelas que deben abrirse.—En la seccion de San Antonio y en la de Tultitlan, es indispensable se establezca una escuela en cada una de las localidades, por concurrir en dichos puntos las circunstancias que señala la ley de instrucción pública en su artículo 12. A este efecto, ya en el presente municipal que debe regir en el presente año, viene consignado el presupuesto municipal que debe disfrutar el preceptor de San Antonio, el costo de la apertura que se solicitó del nuevo establecimiento de niñas en la seccion ya citada, lo cual quedará verificado en el presente mes, y en cuanto á la de San Antonio, seria muy fácil establecer la que se pide en dicha seccion, pero seria difícil conseguir su concurrencia, en razon de que las rancherías están muy distantes una de otra.

Niños inscritos en los padrones.—Constan listados en el padron de la cabecera ochenta niños y treinta niñas; en Talol veinticinco niños; en Huitzilzilzingo cuarenta y un niños; en San Pedro veinte niños, y en Tultitlan veinte niñas.

Niños que asisten á las escuelas.—Concurren á la principal de niños en la cabecera setenta alumnos; á la de niñas de igual categoría veinticinco; á la rudimental de niños de Talol diez y seis, á la de Tultitlan diez y seis, á la de Huitzilzilzingo cuarenta, y á la de San Pedro diez y seis.

Necesidades que deben cubrirse en las escuelas municipales de instruccion pública. Se ha hecho lo posible hasta hoy en proveer á todos los establecimientos de varios útiles y muebles, y sin embargo de este hecho aun no han sido bastantes los útiles proporcionados pues carecen de otros los que se adquirirán lo mas pronto posible á fin de cubrir la atencion que demanda un ramo tan importante.

De las faltas de los directores.—Hay que consignar en el presente informe, la del preceptor de Tutitlan C. Fortunato Flores, quien teniendo orden por esta presidencia para que presentara exámen el día 22 del próximo pasado, se ha separado sin licencia alguna, dejando su establecimiento asífalo sin cumplir con aquel deber, recibiendo con ese motivo la juventud y el municipio un notable perjuicio por ignorar la calificación de adelantos habidos en aquella escuela, durante la direccion del mencionado Flores; que de cuya falta, la presidencia de mi cargo dió ya aviso á la Jefatura del Distrito para los efectos de la ley, y en cuanto á los demás directores se vé que cumplen con sus obligaciones.

La junta de vigilancia de este municipio, se cree con fundamento que llena cumplidamente los deberes que la ley le marca.

Los ciudadanos jueces auxiliares, descuidan algunas veces el cumplimiento de vigilar en sus respectivas demarcaciones sobre el progreso y asistencia de niños á las escuelas, sin embargo de ser continuas las disposiciones que á este respecto se dictan por la H. Asamblea municipal y por esta presidencia. Conforme al art. 39 de la ley de instruccion pública citada, tuvieron lugar en este municipio los exámenes del segundo semestre del año anterior, habiendo hecho esta oficina el nombramiento del jurado sinodal para practicar en cada escuela el reconocimiento sobre adelantos de la juventud.

Los informes producidos por la comision sinodal, y que en copia se acompañan á este demuestran que la juventud se aprovecha.

Orizatlan, Enero 1º de 1883.—*Anastasio Sanchez.*

SECCION DE AVISOS.

Judiciales

Juzgado de 1ª instancia del Distrito de Metztilan.—E. de H.—Timbre.—Documentos y libros.—Cincuenta centavos.—Aviso.—En los autos del intestado del finado Félix Gonzalez, vecino que fué de esta Villa, el Juez constitucional de primera instancia del Distrito, Licenciado David T. Osorio, ha mandado se convoque por edictos en los parajes públicos y en los periódicos "Monitor Republicano" de la Capital y "Oficial" del Estado á las personas que se olean con derecho á los bienes de dicho intestado, para que dentro de treinta días á contar desde la primera publicacion, se presenten á deducir los que tuvieran; apercibidos de que si no lo verifican, les pará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo mandado.

Metztilan, Marzo 28 de 1883.—*Aureo B. Serna, Srio.*

Juzgado de 1ª instancia del Distrito de Huichápan.—Timbre.—Cincuenta centavos.—Documentos y libros.—En los autos promovidos en este juzgado por la señora Petra Guerrero denunciando al intestado de su esposo Félix Olvera, se ha promovido uno que lo conduca a la sentencia.

Huichápan, Enero diez y siete de mil ochocientos ochenta y tres.—Por presentado.... se ha por radicado el intestado de Félix Olvera..... Convóquese á los herederos y demás interesados por edictos fijados en los lugares de costumbre y por avisos en los periódicos "Oficiales" del Estado y "Monitor Republicano" de la capital de la República, á fin de que se presenten á deducir sus derechos dentro de treinta días contados desde la última publicación, apercibiéndose de lo que en derecho hubiere lugar..... Le mandó y firmó el C. Juez. Doy fé.—A. G. Andrade.—F. Martínez H. Srio.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Huichápan, Abril 13 de 1883.—José M. Chavez Nava, Srio.

117—3—2

Juzgado de 1ª instancia del Distrito de Pachuca.—E. de H.—Timbre.—Cinco centavos.—Documentos y libros.—Aviso judicial.—En los autos sobre intestado del Sr. Rafael Aguilar, vecino que fué de esta ciudad, el C. Lic. Carlos Sanchez Mejorada, juez 2º constitucional de 1ª instancia del Distrito, que conoce de ellos, ha mandado se convoque por edictos en los parajes públicos de esta ciudad y por anuncios en el "Periódico Oficial" del Estado y el "Monitor Republicano," á las personas que se crean con derecho á los bienes del intestado, para que se presenten por sí ó por apoderado instruido y espedido á deducirlo en este tribunal, dentro de treinta días que se contarán desde la primera publicación de los anuncios en el "Periódico Oficial," con apercibimiento que de no hacerlo les vendrá el perjuicio consiguiente.

Y en cumplimiento de lo mandado se publica el presente que se le fija estampilla de cinco centavos por estar ayudado por pobre el interesado.

Pachuca, Abril 16 de 1883.—Pedro Gil, N. P.

118—3—2

Sobre Minería

Jefatura política del Distrito de Actopan.—Aviso.—El C. Apolonio Uribarri, por sí ó nombre de sus socios, ha denunciado por causa de abuso, una mina de metal de plomo y hierro conocida con el nombre del Mesquite, ubicada en terrenos de la Hacienda de la Estancia de este Municipio, colindando por el Oriente, con el cerro del Petate y mina del Aguila; por el Sur, con la mina de San Leon, y por el Poniente, con el cerro Blanco y barranca de las Pilas.

Lo que se hace saber para los efectos de ley.

Actopan, Abril 20 de 1883.—A. Gálvez.—Eulogio Mejía Srio.

119—3—1

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado ante esta oficina los CC. Ignacio E. Tello, una veta de metal de plata que está libre al Sur de la mina de la Capulín, al Norte de la Peregrina, al Oriente de la Bonanza de los Gualulos y al Poniente Norte de la mina del Rosario Viejo; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se hace la publicación de este denuncia.

Pachuca, Abril 16 de 1883.—A. Aroniz.—Gutófrido Martínez W., secretario.

115—3—2

Jefatura política del Distrito de Actopan.—Aviso.—Los CC. Felipe Ramos, Julian Doroteo y José Cruz, han denunciado ante esta Jefatura una veta de metal de plata y oro continuación de la mina del Sacromonte, sita al Oriente, de dicha mina en la montaña del Organo, Municipio del Arenal; á la cual ponen por nombre "Los Organos de Hidalgo."

Se hace saber al público para los fines de la ley.

Actopan, Marzo 29 de 1883.—A. Gálvez.—T. Ordoñez, Srio.

116—3—2

Jefatura política de Atotonilco el Grande.—Aviso.—Ante esta Jefatura, han denunciado los CC. Paz Arias, Antonio G. Barranco y Lucio Velasquez, para el establecimiento de una hacienda de beneficio, el agua del río de San Juan en terrenos de la ranchería de Santa Ana, desde el punto nombrado la Presa hasta el llamado la Maroma.

En cumplimiento de lo prevenido en los arts. 25 y 27 del Código de Minería, se publica en presente.

Atotonilco, Abril 10 de 1883.—Wilfrida Melgarejo.—Emilio Asiain, secretario.

Jefatura política del Distrito de Tulancingo.—Habiendo denunciado el C. Antonio Pel ante esta oficina una veta de metal de fierro, ubicada en el lugar nombrado «Piedras Larg en el Municipio de Acatlan de este Distrito, cuyo echado corre de O á P. y linda al N. terreno de Simon Perez y Rafael Soto, por el S. con los de Don Macario Flor, por el O. el rio de San Pedro y por el P. con Don Rafael Soto; con arreglo á los artículos 25 y 27 Código de minería, se publica este denuncia para conocimiento del público y efectos á haya lugar.

Tulancingo, 1º de Abril de 1883.—Francisco Diaz Meoqui.—J. M. Camarena, Srio.

108—3—2

Jefatura política del Distrito de Tulancingo.—Habiendo denunciado los señores Simo Rafele Cravioto y socios, un tiro viejo con una veta de cuabrio, cuyo echado es de Orie á Poniente, situada en el cerro del Yolo del pueblo de Santa María Nativitas, municipio Cuauhtepc, de este Distrito, lindando al O., con el cerro de Santa María Nativitas; al con el de la C añada; al N., con el que colinda con Tenango, y al S., con el llano y pue de Santa María Nativitas; con arreglo á los arts. 25 y 27 del Código de minería, se pub este denuncia para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Tulancingo, Marzo 31 de 1883.—F. Diaz Meoqui.—J. M. Camarena, Srio.

114—3—3

Jefatura política de Huichápan.—Aviso.—Los CC. Roman Guerrero y Pedro Cruz, veci de la Municipalidad de Nopala, han denunciado en esta fecha, una mina de plara con ley ó Poniente, ubicada en la ribera del rio de Pathé jurisdiccion de la Municipalidad de Tecozautl; cuyos linderos son: por el Norte la Ranchería de Royé; por el Sur la del Chilari; por el Ori te la de la Salitrera, y por el Poniente las tierras del mismo Pathé,

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Huichápan, Abril 3 de 1883.—Cárlos Toledano.—Herlindo Zúñiga, Srio.

109—3—3

Sobre bienes mostrencos

Presidencia municipal de San Pedro Tlaxcoapan.—Habiendo presentado á esta oficina C. Feliciano Monroy, un potrero retinto, entero, mediano en calidad de mostrenco, encuon do en los terrenos de labor de su propiedad, y valuado en la cantidad de diez y seis pes por los peritos CC. Nieves Perez y Camilo Rodriguez, en cumplimiento del art. 810 del d igo Civil, se pone en conocimiento del público, para que la persona que se considere derecho al referido potrero, pase á deducirlo en esta oficina dentro de treinta dias conta desde esta fecha, en la inteligencia de que si cumplido el plazo no hubiere reclamacion, procederá al remate.

Tlaxcoapan, Abril 10 de 1883.—M. Angeles.—Primo Oviedo, secretario.

113—3—3

Jefatura política del Distrito de Actopan.—Ha sido denunciado ante esta Jefatura co perteneciente á bienes mostrencos, un terreno denominado El Sitio que perteneció á la fué hacienda de los Posos; el cual consta de dos fanegas de sembradura y catorce cuba rías de terreno cerril, justipreciado por los peritos CC. José Tovar y Juan V. Rodriga en la cantidad de (\$ 1,544) mil quinientos cuarenta y cuatro pesos.

Se hace saber al público, como lo ordena el art. 813 del Código civil vigente en el Esta Actopan, Enero 5 de 1883.—A. Gálvez.—T. Ordoñez, secretario.

11—3—3

Jefatura política del Distrito de Actopan.—Aviso.—Ha sido denunciado ante esta Jefat como perteneciente á bienes mostrencos el terreno denominado de La Sierrita, que perte oió á la que fué hacienda de los Posos. Dicho terreno mide an su superficie treinta y cu cab allerías, veinticinco cuartillos dos paños; y ha sido valorizado por los peritos CC. J Tovar y Vicente Zamora, en la cantidad de (\$5, 446 90) cinco mil cuatrocientos cuarent seis pesos noventa centavos.

Se hace saber al público, como lo ordena el art. 813 del Código civil del Distrito, fede vigente en el Estado.

Actopan, Diciembre 29 de 1883.—A. Gálvez.—T. Ordoñez, secretario.

1—3—3

INDICADOR--BARBIER.

Revista de los Ferrocarriles Mexicanos, del Comercio,
de la INDUSTRIA Y DE LOS VIAJEROS.

PUBLICADO POR LA AGENCIA--BARBIER.

Revista mensual: Cuarenta y ocho ó mas páginas en fóllo,
con grabados y litografías.

Ademas del movimiento ferrocarrilero de la República, contiene nume-
rosos datos y noticias, interesantes á todas las clases sociales, principal-
mente al comercio, á los industriales, fabricantes, viajeros, etc.

El precio de cada cuaderno es de cincuenta centavos en la Capital y
tenta y cinco en los Estados.

SUSCRICION

En la capital, pago precisamente adelantado, por un año.....	\$ 4 50
En los Estados, en iguales condiciones, enviando el importe con una orden sobre México	6 00
Idem por trimestres vencidos girando á cargo de los suscritores.....	2 50

NOTA.—Enviaremos un número como muestra, á las personas que lo
soliciten.

LA AGENCIA--BARBIER

Se encarga de toda clase de negocios comerciales en la República y
el extranjero.

OTRA.—Esta agencia solicita corresponsales en todas las poblaciones
de la República. Dirigir la correspondencia á T. Barbier, apartado de
reos núm. 328.